

# RESUMEN GACETARIO

N° 4309

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

**Gaceta N° 222 Miércoles 29/11/2023**

**ALCANCE DIGITAL N° 235 28-11-2023**

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

## FE DE ERRATAS

- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

## PODER LEGISLATIVO

### PROYECTOS

**EXPEDIENTE N.º 24.029**

APROBACIÓN DEL “ACUERDO DE ASOCIACIÓN COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR” SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

## PODER EJECUTIVO

### DECRETOS

**DECRETO N° 44262-H**

“REFORMA AL DECRETO EJECUTIVO N ° 43.198-H PARA ACTUALIZARLO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE”

### DIRECTRIZ

**DIRECTRIZ N° 029-PLAN**

“LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, CUBIERTAS POR LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA, EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO”

**DIRECTRIZ N° 030-PLAN-MTSS**



CONCEDER A TÍTULO DE VACACIONES A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS LOS DÍAS 22, 26, 27, 28, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2, 3, 4 Y 5 DE ENERO DE 2024, PARA UN TOTAL DE 9 DÍAS.

## MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

### DIRECTRIZ MINISTERIAL N° 003-2023-PLAN

APLICACIÓN DE COLUMNA SALARIAL GLOBAL

## RESOLUCIONES

### MINISTERIO DE SALUD

#### MS-DRPIS-9043-2023.—MINISTERIO DE SALUD

EMITIR EL LISTADO DE AUTORIDADES REGULADORAS DE REFERENCIA Y DE LOS TIPOS DE MEDICAMENTOS PARA LOS QUE SON APLICABLES

## REGLAMENTOS

### UNIVERSIDAD NACIONAL

REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

### MUNICIPALIDADES

#### MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

PROYECTO DE REGLAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

## LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

## PODER LEGISLATIVO

### PROYECTOS

#### EXPEDIENTE N.º 24.033

REFORMA PARCIAL DE LA LEY N.º 3883, LEY SOBRE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REGISTRO PÚBLICO.

#### EXPEDIENTE N.º 24.025

REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, N.º 17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS LEY PARA RESTITUIR LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL



**EXPEDIENTE N.º 24.037**

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2, 7, 16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES

**EXPEDIENTE N.º 24.032**

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 7 INCISO G), Y 19 INCISO C), Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 19 BIS, TODOS DE LA LEY ÓRGÁNICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL, LEY N.º 8346 DE 12 DE FEBRERO DE 2003, PARA BRINDAR HERRAMIENTAS DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

**EXPEDIENTE N.º 23.778**

“REFORMA DEL PÁRRAFO PENÚLTIMO DEL ARTÍCULO 33 Y EL ARTÍCULO 253 DE LA LEY N.º 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.

**EXPEDIENTE N.º 24.040**

REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N° 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL

**EXPEDIENTE N.º 24.044**

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALBERGUES JUVENILES DE LA ALEGRÍA - TORRES ESPÍRITU SANTO

**EXPEDIENTE N.º 24.050**

LEY DE PROTECCIÓN A LOS MENORES DE DOS AÑOS PARA LA INCORPORACIÓN DE UN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN CASOS ESPECÍFICOS

**EXPEDIENTE N.º 24.045**

LEY PARA FORTALECER EL SECTOR TURISMO ANTE EL CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

**PODER EJECUTIVO**

**ACUERDOS**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**ACUERDO N° 110-2023 MSP**



QUE TAL Y COMO SE INDICÓ, EN EL ACUERDO N° 089-2023 MSP DEL 16 DE AGOSTO DEL 2023, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS, SON DEPENDENCIAS COADYUVANTES EN LA FUNCIÓN POLICIAL, AUN ASÍ, POR RAZONES DE OPORTUNIDAD, NECESIDAD INSTITUCIONAL E INTERÉS PÚBLICO, RESULTA PERTINENTE RELEVAR DEL EJERCICIO DE ESAS ÁREAS AL VICEMINISTERIO DE UNIDADES ESPECIALES Y SE TRASLADA SU COMPETENCIA AL VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO, QUIEN A SU VEZ TENDRÁ BAJO SU CARGO LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y EL RESTO DE UNIDADES COADYUVANTES A ESA DIRECCIÓN CONFORME A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO.

#### **ACUERDO N° 112-2023 MSP**

DESIGNAR A DIFERENTES FUNCIONARIOS EL MANEJO DE DIFERENTES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

- [MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR](#)

#### **DOCUMENTOS VARIOS**

- [GOBERNACION Y POLICIA](#)
- [JUSTICIA Y PAZ](#)
- [AMBIENTE Y ENERGIA](#)

#### **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

- [EDICTOS](#)
- [AVISOS](#)

#### **CONTRATACION PUBLICA**

- [NOTIFICACIONES](#)

#### **REGLAMENTOS**

#### **HACIENDA**

#### **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**Aviso de Consulta Pública**

La Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, somete a conocimiento de las instituciones, entidades contratantes y público en general el proyecto denominado: **“Reglamento para el Reajuste Precios en los Contratos de Obra Pública y la Revisión de Precios en los Contratos de Bienes y Servicios”**. El texto de la propuesta se encuentra disponible en el siguiente enlace del Ministerio de Hacienda: <https://www.hacienda.go.cr/ProyectosConsultaPublica.html>

Se otorga hasta el 31 de enero del 2024 para presentar las observaciones a dicho proyecto, por escrito, las cuales deberán ser remitidas únicamente al correo electrónico: dcop@hacienda.go.cr con el asunto: “Reglamento Reajuste Precios en los Contratos de Obra Pública y Revisión de Precios en los Contratos de Bienes y Servicios”. Indicando nombre de



la entidad o interesado que plantea las observaciones y correo de contacto. Las observaciones deben remitirse en formato de tabla, indicando en una primera columna el número de artículo y su título y al lado, en una segunda columna, la observación debidamente justificada, tanto en formato Word como en PDF.

Según lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo N° 43946-H, el Subdirector es el funcionario inmediato de la Directora, correspondiéndole dentro de sus funciones, sustituirla en los casos de ausencia o de impedimento temporal, con todas las atribuciones, facultades y deberes propias del cargo, por lo anterior suscribo la presente.

Miguel Hernández Mejía, Subdirector de la Dirección Contratación Pública. — 1 vez. — O. C. N° 4600074889. — Solicitud N° 476127. — (IN2023828025).

## **MUNICIPALIDADES**

### **MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA**

PROYECTO DE REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES, MATERIALES, OBRAS Y SERVICIOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MONTES DE OCA

REGLAMENTO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

### **MUNICIPALIDAD DE POAS**

REGLAMENTO PARA EL USO, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS PISCINAS MUNICIPALES

## **AVISOS**

### **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA**

REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, PROPIAS Y BAJO ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA

## **REMATES**

- AVISOS

## **INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



**INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**

**OFICINA DE CAPITAL HUMANO**

La oficina de Capital Humano con la anuencia de la Presidencia Ejecutiva, comunica la Apertura del siguiente proceso de selección externo para el puesto de Profesional Nivel D:

**Tipo de nombramiento:** Interino

**TÍTULO DEL PUESTO:** Profesional Nivel D

**CANTIDAD:** Uno

**UNIDAD:** Gerencia General

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA:** Moravia, San José

**ESPECIALIDAD:**

- Derecho laboral
- Derecho Público
- Derecho Administrativo
- Contratación administrativa

**ASIGNACIÓN SALARIAL:** ₡1.328.997,00 (salario global)\*\*

₡707.250,00 (salario compuesto)\*\*

\*\*Según normativa vigente.

**REQUISITOS MÍNIMOS:**

**Requisitos académicos**

- Licenciatura o grado superior en una carrera afín al puesto de trabajo.
- Cuatro años de experiencia relacionada con éste.
- Manejo de programas desarrollados en ambiente Windows.
- Capacitación en Trabajo en Equipo.

**Requisito legal**

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo, en los casos en que dicha entidad lo exija para el ejercicio del correspondiente grado profesional.

Para conocer los requisitos, factores de evaluación, ofrecimientos de la institución, formulario para aplicar y la documentación a presentar, se debe consultar directamente en la página web del Inder: [www.inder.go.cr](http://www.inder.go.cr), en la opción "Bolsa de Empleo", Concursos externos.

La recepción de ofertas será 10 días hábiles posteriores a la publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

San Vicente de Moravia, San José.—Licda. Cindy Bravo Castro, Gerente General.—1 vez.—( IN2023828263 ).



## Procuraduría General de la República

La oficina de Capital Humano con la anuencia de la Presidencia Ejecutiva, comunica la apertura del siguiente proceso de selección externo para el puesto de Oficial de Apoyo Nivel B:

**Tipo de nombramiento:** **Interino\***

\*Este nombramiento es interino debido al ascenso del titular del puesto.

**TITULO DEL PUESTO:** **Oficial de Apoyo Nivel B**

**CANTIDAD:** **Uno**

**UNIDAD:** **Región de Desarrollo  
Huetar Norte**

**UBICACIÓN  
GEOGRÁFICA:** **Pocosol, Alajuela**

**ESPECIALIDAD:**

- Secretariado (nivel técnico)
- Asistente administrativo (nivel técnico)

**ASIGNACION  
SALARIAL:** **₡484.102,00 (salario global)\*\***

**₡363.600,00 (salario  
compuesto)\*\***

**\*\*Según normativa vigente.**

### REQUISITOS MÍNIMOS:

#### Requisitos académicos

- Segundo año de una carrera universitaria atinente y dos años de experiencia en actividades relacionadas con el puesto, o primer año universitario o graduado de un Colegio Técnico Profesional y tres años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- Combinación equivalente de estudios y experiencia.

Para conocer los requisitos, factores de evaluación, ofrecimientos de la institución, formulario para aplicar y la documentación a presentar, se debe consultar directamente en la página web del Inder: [www.inder.go.cr](http://www.inder.go.cr), en la opción "Bolsa de Empleo", Concursos externos.

La recepción de ofertas será **10 días hábiles posteriores  
a la publicación en el Diario Oficial La Gaceta**.

San Vicente de Moravia, San José.—Licda. Cindy Bravo Castro, Gerente General.—1 vez.—( IN2023828269 ).

- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- INSTITUTO COSTARRICENSE DE FOMENTO COOPERATIVO
- SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSO

## REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
- MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
- MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
- MUNICIPALIDAD DE PARAISO
- MUNICIPALIDAD DE ALVARADO
- MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
- MUNICIPALIDAD DE QUEPOS



## AVISOS

- CONVOCATORIAS

**COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS  
DE COSTA RICA**  
**Asamblea General Extraordinaria 152-2024**  
**13 de enero de 2024**

Asamblea General Extraordinaria N° 152-2024, que se celebra el día 13 de enero del 2024, dando inicio en primera convocatoria a partir de las trece horas, al no haber el cuórum de ley a la hora señalada, se da inicio a las catorce horas en segunda convocatoria, de conformidad con el artículo N° 10 de la Ley 1269 y 9 del Reglamento respectivo. La asamblea se lleva a cabo en el Auditorio San Mateo, en la sede Central del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, Calle Fallas de Desamparados, con el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

- Verificación del cuórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Himno Nacional de Costa Rica.
- Palabras del CPI Kevin Chavarría Obando, presidente del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica
- Nombramiento de los integrantes del Tribunal de Elecciones de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Elecciones.
- Juramentación de los nuevos integrantes de acuerdo con las elecciones efectuadas.
- Cierre de la Asamblea.

**NOTAS:**

- De conformidad con el artículo N° 10 de nuestra Ley Orgánica y sus reformas, sólo se conocerán los asuntos para los cuales fueron convocadas las Asambleas.
- Conforme lo establece el Reglamento de Asambleas en su artículo N° 6, sólo se permitirá la participación en las Asambleas a aquellos Contadores Privados incorporados que se encuentren al día en el pago de las cuotas de colegiatura al mes de diciembre de 2023.
- Los Colegiados que deseen integrarse a las Asambleas encontrándose en estado de morosidad, podrán hacerlo previo pago de sus cuotas atrasadas en la caja auxiliar de Tesorería que para tal efecto se ubicará en nuestra sede.
- Además del recibo cancelado de acuerdo con el literal C), deberán presentar su carné de Colegiado o cédula de identidad, a efecto de otorgarles el derecho de voz y voto.
- Para la permanencia en el recinto de la Asamblea, una vez iniciada ésta, se aplicará para todos los presentes el artículo N° 7 del Reglamento de Asambleas.

1 vez. — (IN2023828538).

- AVISOS

## NOTIFICACIONES



- SEGURIDAD PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- MUNICIPALIDADES
- AVISOS

## **BOLETÍN JUDICIAL N° 222 DEL 29 NOV 2023**

**Boletín con Firma digital** (ctrl+clic)

(Consultado de la página oficial del Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ)

### **ÁMBITO ADMINISTRATIVO**

#### **CIRCULARES CORTE PLENA/ CONSEJO SUPERIOR**

##### **CIRCULAR N° 303-2023**

ASUNTO: LOS DESPACHOS UNIPERSONALES NO PUEDEN OPTAR POR LA MODALIDAD DE TELETRABAJO QUE ESTABLECE EL “REGLAMENTO PARA REGULAR LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TELETRABAJO EN EL PODER JUDICIAL.